

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO 97-09
24 de octubre de 1997

ACTA RESUMIDA

El Consejo celebró una sesión extraordinaria el 24 de octubre de 1997 en Montreal, Canadá. La administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Carol M. Browner, presidió la sesión. La ministra de Medio Ambiente de Canadá, Christine Stewart, y la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de México, Julia Carabias, representaron a Canadá y México, respectivamente. El Director Ejecutivo del Secretariado, Víctor Lichtinger, participó también en la reunión, al igual que otros funcionarios. La Presidente del CCPC, María Cristina Castro, y otros miembros del CCPC asistieron a una parte de la sesión, junto con Pierre Marc Johnson y Alberto Székely. Marc Paquin actuó como secretario. La lista de participantes se adjunta como anexo A.

Punto 1 Apertura de la sesión y aprobación de la agenda

En conformidad con el Reglamento del Consejo (Regla 9.6), el Consejo aprobó la agenda al inicio de la sesión con base en la agenda provisional (ver Anexo B).

Punto 2 Presentación a cargo del Comité de revisión independiente

El Consejo escuchó a Pierre Marc Johnson y Alberto Székely, quienes presentaron las recomendaciones del Comité de revisión independiente. Este último se reunió el pasado mes de abril para evaluar el funcionamiento y efectividad del ACAAN.

Al resumir las recomendaciones del Comité de revisión independiente, Székely indicó en primer lugar que, no obstante la continua tendencia al recorte presupuestal en áreas gubernamentales de algunos países relacionadas con la protección ambiental, se han registrado importantes logros a partir de 1995, que incluyen la elaboración de planes de acción regional para la reducción de algunas sustancias químicas peligrosas; el inventario de las emisiones de contaminantes en América del Norte; los servicios de información sobre tecnología, y mecanismos para garantizar y promover la participación pública. Mencionó asimismo que la CCA aún es una institución frágil, única en cuanto a su carácter y experimental en su programa, principalmente debido a que se trata de una organización nueva. Székely presentó a continuación 12 recomendaciones específicas sobre cursos de acción, identificados en el informe del Comité de revisión. Estas recomendaciones abarcan seis áreas principales en las que se considera necesario un mayor compromiso de las Partes y de la CCA a fin de garantizar que se cumpla el mandato del ACAAN y de la propia Comisión. Las 12 recomendaciones son:

- i) Ya que existe actualmente material suficiente para evaluar los efectos del comercio y la inversión sobre el medio ambiente, es necesario que los gobiernos tengan un compromiso más firme para identificar, entender y dar respuesta a estos impactos. Ese compromiso se debe traducir también en el establecimiento de un conjunto adecuado de prioridades en el programa de trabajo.

- ii) Las Partes y el Consejo deben establecer un mecanismo con credibilidad para la evaluación periódica del apego de las Partes a sus obligaciones derivadas del ACAAN, incluido el seguimiento específico de los compromisos relacionados con los programas;
- iii) Al entrar en su cuarto año de operaciones, la CCA requiere de un financiamiento más adecuado, estable y oportuno, ya que su trabajo se ha vuelto más profundo y amplio.
- iv) La CCA debe aprovechar la coyuntura favorable que ha creado para atraer e involucrar una participación más amplia, que incluya a los parlamentarios de los tres países;
- v) A fin de garantizar su credibilidad, la CCA requiere de un grado suficiente de autonomía e independencia en su funcionamiento, de modo que pueda ofrecer a las Partes perspectivas diversas en temas como la relación entre medio ambiente y comercio;
- vi) La CCA debe centrar su programa de trabajo y sus prioridades en temas de importancia ambiental regional, asuntos transfronterizos y en los efectos del desarrollo económico sobre el medio ambiente;
- vii) La CCA debe emprender una planeación más estratégica y de mayor plazo, extendiendo su actual ciclo presupuestal de uno a tres años;
- viii) La publicación del Informe sobre el Estado del Medio Ambiente en América del Norte debe convertirse en un renglón permanente del programa de trabajo de la CCA, y prepararse y publicarse cada tres años;
- ix) Para facilitar el trabajo en el área de medio ambiente y la economía, se deben mejorar las relaciones con el sector comercial y otros sectores, incluyendo una mejor relación de trabajo entre el Secretariado de la CCA y el Secretariado de la Comisión de Libre Comercio del TLC.
- x) El Consejo debe canalizar esfuerzos para fortalecer la formación de consensos al interior y entre los gobiernos, como parte de un compromiso político importante;
- xi) Se debe exhortar a las Partes a que tomen en cuenta la experiencia de la Comisión e identificar áreas en las que la CCA pueda dar asistencia a las Partes en el cumplimiento de su compromiso en tratados o acuerdos globales;
- xii) Se debe llevar a cabo una evaluación independiente del mandato y del funcionamiento del ACAAN cada cuatro años.

Székely puso de relieve, por último, el hecho de que la evaluación del impacto ambiental transfronterizo (EIAT) representa uno de los instrumentos más importantes para la protección del medio ambiente de nuestra región, sin el que sería muy difícil entender la verdadera razón de ser del ACAAN, en su objetivo de establecer un mecanismo eficiente de cooperación para la protección del medio ambiente. La seriedad del Acuerdo y de la CCA como institución —señaló Székely— estaría en juego si las Partes, contrariamente a las disposiciones del ACAAN y a su Resolución del Consejo, no concluyeran un acuerdo con fuerza legal sobre la EIAT.

Al hacer una reflexión sobre el contexto que llevó a la creación de la CCA, Pierre Marc Johnson recordó que cuando las Partes negociaron el TLC, también decidieron establecer la CCA a fin de profundizar los compromisos del TLC de promover el desarrollo sustentable. Por tanto, la credibilidad y utilidad de la CCA para los gobiernos, ciudadanos y el medio ambiente reside en su

capacidad para analizar y profundizar en temas que vinculen el medio ambiente y el comercio. Evidentemente, el mandato de la CCA puede involucrar aspectos delicados debido a los puntos de vista e intereses, a veces encontrados de los gobiernos, del público, de los ONG y de los expertos del comercio. El mandato de la CCA es también especial en el sentido de que esta institución trata de enfocar desde una perspectiva diferente los asuntos del medio ambiente y el comercio, tratando de romper la antinomia que ha resultado hasta la fecha del enfoque tradicional sobre estos asuntos.

En relación con los artículos 13, 14 y 15 del ACAAN, Johnson indicó que la CCA tiene una comprensión clara de las diferentes implicaciones y está, por tanto, en una buena posición para manejarlos adecuadamente, aun cuando esto se realice en el contexto de las presiones de las ONG y del gobierno. La CCA es un foro único para aumentar la sensibilidad de la comunidad de los ONG sobre los asuntos ambientales regionales.

Al referirse a los vínculos comerciales relacionados con el TLC, Johnson indicó que la CCA puede ir más allá de la teoría que han desarrollado la OCDE y la OMC, ya que va de la teoría a la práctica. Este modelo de enlace entre el comercio y el medio ambiente podría muy bien copiarse en Europa si la CCA continúa su trabajo. La CCA puede también desempeñar una función útil, en términos del Artículo 10(6)(c) sobre la prevención de controversias, si crea foros donde las tres Partes puedan abordar estos asuntos delicados. La CCA debe mostrar sensibilidad hacia las preocupaciones ciudadanas y demostrar que los gobiernos no sólo están preocupados por la capacidad de las empresas comerciales de aumentar su riqueza.

Johnson agregó que el nivel de financiamiento de la CCA debe mantenerse como hasta ahora. La CCA ha desarrollado una metodología formal y sólida para abordar asuntos complejos en un contexto trinacional, pero es necesario que los gobiernos establezcan un mayor compromiso político. Añadió que uno de los problemas de la CCA es estar en la “pantalla del radar” de los políticos, al igual que muchos otros asuntos. Esta situación le ha dado problemas a la Comisión ya que existen grandes diferencias como resultado de la implicación de la comunidad comercial, que es la que controla el escenario.

Por último, Johnson describió la relación con los ministerios de comercio y de relaciones exteriores como factor muy importante y sugirió que sería interesante que funcionarios de dichos ministerios se incorporaran a los diferentes comités y estructuras de la CCA. Ello contribuiría a la función constructiva que puede desempeñar la Comisión, en asuntos como el vínculo con el comercio, la instrumentación de las decisiones sobre el cambio climático, los temas relacionados con el agua, así como la prevención de controversias entre las Partes del Acuerdo.

Punto 3 Reunión con el CCPC

En este punto, los miembros del CCPC asistentes presentaron su opinión sobre varios temas de interés para la CCA. La presidente del CCPC, María Cristina Castro, presentó en primer lugar un resumen de las actividades del CCPC realizadas durante el año en curso, centrándose en las consultas públicas llevadas a cabo por el CCPC. A continuación el señor John Wirth habló sobre la necesidad de que el trabajo de la CCA sea más visible. Destacó también la gran importancia que tienen los informes que el Secretariado ha elaborado o tiene en preparación, en términos del Artículo 13. Indicó asimismo que el presupuesto del FANCA debe ser autónomo de manera que no afecte el presupuesto de la CCA. Posteriormente Mary Simon habló sobre la relación entre la salud humana y el medio ambiente y sobre la importancia de que la CCA considere la dimensión humana en la toma de decisiones de carácter ambiental, a nivel individual y de la comunidad, enfatizando que la salud humana es un indicador importante del desarrollo sustentable. Iván Restrepo indicó que es necesario que la CCA desarrolle una estrategia para informar al público, de manera que se llene el vacío que existe de información sobre la CCA y se revierta la imagen negativa que presentan los medios de comunicación sobre la CCA y el CCPC. A continuación Jonathan Plaut presentó los puntos de vista del CCPC sobre la relación entre medio ambiente y comercio, y sobre la comprensión y el deseo de las varias entidades de que la CCA y los gobiernos logren el liderazgo en ese campo. También observó que ha recibido muestras de apoyo para la realización de talleres de capacitación ambiental en la frontera entre Estados Unidos y México, y recomendó la realización de dichos talleres, que podrían funcionar como acciones de campo sobre la relación entre medio ambiente y comercio. Jacques Gérin habló sobre la evaluación del ACAAN y se refirió a la CCA como una institución innovadora y con un gran potencial, pero que todavía es muy frágil. Indicó también que una de las amenazas más importantes para la CCA es la falta de interés y de apoyo de parte de los tres gobiernos a nivel político. Michael Cloghesy indicó que la CCA representa una oportunidad para cambiar el modelo con el que se trabaja actualmente, es decir, un modelo basado en la dicotomía entre medio ambiente y comercio. Según Cloghesy, la CCA debe ser el lugar donde las comunidades de medio ambiente y de comercio aprendan a trabajar en conjunto de manera que se conviertan en un ejemplo para el resto del mundo.

María Cristina Castro concluyó las presentaciones del CCPC destacando que, dada la asimetría entre las partes, es importante aplicar un criterio de equidad para lograr una percepción ambiental integral en América del Norte. Si bien existe igualdad en la contribución económica de las Partes a la CCA, en términos de su PIB respectivo lo que para Estados Unidos representa una unidad, para Canadá es 12 unidades y para México es 26. Es importante garantizar a los solicitantes de los tres países condiciones de acceso similares para la presentación de solicitudes al FANCA y poner acento en el desarrollo de la capacidad de grupos locales para resolver la problemática medioambiental. También hizo hincapié en su inquietud sobre la reducción del porcentaje del presupuesto que la CCA destina año con año a la instrumentación de los programas.

Palabras de la Ministra Stewart

La ministra Stewart primero reconoció el trabajo y la dedicación de todos aquellos que han participado en la CCA desde sus comienzos. Al comentar sobre la presentación de los dos representantes del Comité de Revisión y del CCPC, estuvo de acuerdo en que la CCA es una

organización única que no se debe dar por sentada. La Ministra resumió su punto de vista subrayando que si la CCA no existiese, tendría que crearse.

La ministra Stewart señaló que Canadá comprende que una de las grandes frustraciones de la CCA radica en la falta de compromiso político con la institución. Expresó que por su importancia, la organización merece más atención de los gobiernos. Dijo que a su juicio la CCA necesita hacerse más presente e incluso, en ocasiones, generar controversias. Para ello, señaló que la CCA requiere ganar relevancia entre la opinión pública de cada país. Una manera de lograr este propósito sería un programa de trabajo centrado en la salud del ambiente, y el comercio y el ambiente, que ataque el mito de que más comercio significa menos calidad ambiental, y más atención al medio ambiente significa menos comercio.

Prevé también que las partes mucho pueden hacer sobre aspectos ambientales básicos, como la protección de las especies en peligro de extinción y la eliminación de los contaminantes tóxicos del aire, el agua y el suelo. Concluyó su alocución haciendo un llamado a sus contrapartes estadounidense y mexicana para examinar, juntos, la manera de asumir un enfoque más pragmático para abordar estos asuntos. La Ministra señaló que, por experiencia, el contacto directo con sus contrapartes es un medio eficaz de progresar en asuntos de interés común y consideró que ese contacto podría ser de gran ayuda para el trabajo de la Comisión.

Palabras de la secretaria Carabias

Luego de agradecer al CCPC por su enorme contribución a la CCA los pasados años, la secretaria Carabias señaló que lo que hace que el trabajo de la Comisión sea eficaz es que se basa en el consenso, lo que ha contribuido a la firmeza de los cimientos en que descansa la CCA. Aunque, a veces, el CCPC ha lanzado críticas a la CCA, éstas –dijo– han sido siempre constructivas. La Secretaria indicó que confía en que el CCPC conserve su fuerte presencia en las actividades de la CCA. Luego agradeció a los miembros del Comité de Revisión por su trabajo y dio un reconocimiento a Alberto Skékely por sus aportaciones para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de México.

La secretaria Carabias es de la opinión de que como resultado de estos tres años de trabajo las partes han podido establecer la CCA como una institución importante en los ámbitos regional e internacional. Al reflexionar sobre la importancia de la voluntad y el compromiso político de los gobiernos para asegurar que la CCA siga recibiendo un apoyo adecuado, señaló que la CCA ha recibido un reconocimiento central en México. El monto de la contribución presupuestaria de México a la CCA, comparado con los fondos que se asignan a la protección ambiental del país, subraya la importancia que la CCA tiene en México. Con todo, la secretaria Carabias señaló que México considera, y tal vez también Canadá y Estados Unidos, que el apoyo a la CCA no ha llevado a los resultados esperados. Por ello, la secretaria Carabias subrayó la importancia de asegurar que la CCA desempeñe un papel más destacado en el desarrollo de la política ambiental en los tres países. Reconoció que aunque México no está plenamente satisfecho con los logros de la Comisión, sí se han logrado avances importantes. Propuso trabajar en áreas en que las partes considerasen posible avanzar y destacó que a fin de reponer y fortalecer los cimientos de la CCA, las partes han de preguntarse cómo, en qué y para qué trabaja la CCA.

La secretaria Carabias describió lo que a su juicio califica mejor a la CCA: frágil, única, experimental e innovadora, y con un enorme potencial.

- **Frágil:** Atribuye la fragilidad de la CCA a las dificultades a las que se enfrenta para coordinarse en la planeación y el desarrollo de las políticas ambientales de los tres países, incluidas las políticas ambientales y de comercio; señaló que esta situación ha generado antagonismo en las entidades gubernamentales. Añadió que se debe avanzar en ese frente, pero reconoció que lo difícil es asegurar que cada paso se tome con mucho cuidado a fin de no perjudicar las relaciones de trabajo.
- **Única:** La CCA es única por su misión; ningún organismo en el mundo tiene un mandato similar. Por ejemplo, el vínculo entre ambiente y comercio ocupa un nicho especial en la CCA. Ésta es única también por su naturaleza de foro público en que la participación pública es central y porque las decisiones que toma el Consejo consideran y a veces incorporan la opinión pública. La secretaria Carabias señaló que la manera en que la CCA abraza la participación pública en sus actividades puede servir de modelo para otras organizaciones, como la APEC, la OCDE y el PNUMA. En ese sentido, invitó a las partes a que, con la ayuda del CCPC, estudien la posición de la CCA más de cerca desde una perspectiva ambiental y se pregunten si la CCA se encuentra hoy en donde se supuso que estaría cuando fue creada.
- **Experimental e innovadora:** la secretaria Carabias reconoció que el trabajo realizado por la CCA es experimental e innovador, y advirtió que estas características pueden tener repercusiones significativas en los gobiernos. Propuso que las partes sean muy reflexivas y cuidadosas en la manera de avanzar en sus propuestas en el seno de la CCA.
- **Con potencial:** La secretaria Carabias reconoció que la CCA tiene el potencial para hacer muchas cosas, pero que la Comisión debe identificar con claridad los nichos especiales que, en términos generales, deberían centrarse en el fomento del desarrollo sustentable en el marco del TLC. Subrayó que es preciso evitar a toda costa la duplicidad de esfuerzos y actividades emprendidos en los ámbitos nacional, binacional o trilateral, como hasta ahora ha venido ocurriendo.

La secretaria Carabias afirmó que se debe revisar el Programa de Trabajo y evitar continuar con la duplicidad, así como fijar prioridades y desarrollar una estrategia de largo plazo. En cuanto al financiamiento de la CCA, manifestó su opinión de que parece haber un problema de equidad si se compara la contribución de cada Parte en relación con su respectivo PNB. La secretaria Carabias indicó que era preocupante la reducción de los recursos asignados a los proyectos frente al incremento de los fondos destinados al aparato administrativo, y señaló que agradecería más transparencia en el uso de los recursos para comprender mejor su ejercicio.

En cuanto a los artículos 13, 14 y 15, indicó que se requieren cambios en la forma en que se les esta operando, que no en su sentido. Asimismo se precisa de normas más claras que sean observadas, así como la conveniencia de revisar su aplicación y funcionamiento tras estos cuatro años de experiencia.

La secretaria Carabias concluyó su exposición expresando su acuerdo con la recomendación del Comité de Revisión de Maurice Strong sobre la participación de los miembros del legislativo en las actividades de la CCA y propuso que se intensifique esa participación.

Palabras de la Administradora Browner

La administradora Browner ahondó sobre las opiniones expresadas por las ministras de Canadá y México. Recordó a los presentes que, pese a la impaciencia de la opinión pública en cuanto a logros, es muy importante reconocer que la CCA es una organización relativamente joven. Reconoció la importancia de la empresa que significa la CCA, en términos tanto de crear mecanismos que le permitan funcionar como de la aplicación de éstos. En ese sentido, la administradora Browner señaló que quienes han sido parte de este proceso durante los pasados cuatro años han de estar orgullosos de los resultados obtenidos por sus esfuerzos.

La Administradora se manifestó complacida de escuchar del CCPC y de los representantes del Comité de Revisión, que se centraron en asuntos que le preocupan. Destacó que la fortaleza última de la CCA provendrá de su habilidad para lograr la participación pública, la cual se debe convencer de que la CCA defiende sus necesidades. Destacó la extrema importancia de los aspectos de salud humana implícitos en la protección ambiental, el cual es un tema central en que la CCA puede demostrar a la opinión pública la relevancia de su trabajo. Subrayó también que a medida que avance la CCA, es importante pensar en los mecanismos que se pueden instrumentar a fin de incrementar la colaboración pública de los tres países, haciéndola participe para generar la fuerza del consenso. En esta tarea, señaló, podría contribuir el CCPC.

La Administradora pidió a los presentes compartir sus opiniones en torno a la manera en que las partes pueden elevar la participación pública en el trabajo que hacen en su nombre. Señaló que el mayor reto en la relación entre comercio y ambiente incumbe a las partes, pues aún deben determinar en que esta organización aborde con eficiencia este aspecto. También apeló a que las partes muestren los efectos positivos así como los negativos de la expansión del comercio sobre el ambiente y se refirió al proyecto Efectos del TLC como una labor importante en este sentido.

Al concluir su exposición, la administradora Browner señaló que al iniciarse el siglo XXI el comercio y el ambiente estarán, sin duda alguna, en la mira de la opinión pública. Señaló que ningún otro grupo u organización poseen la oportunidad que le ha sido conferida a la CCA: articular la manera en que, como mundo, concebimos el comercio y el ambiente, y subrayó que mientras que los primeros esfuerzos puedan ser insuficientes, el fracaso al intentar algo nuevo no es una desgracia.

Punto 6 Artículo 14: Expediente final de hechos relacionado con el Muelle de cruceros turísticos en Cozumel, Quintana Roo

En conformidad con el Artículo 15(7), el Consejo aprobó por unanimidad poner a disposición del público el expediente final de hechos relacionado con el Muelle de cruceros turísticos en Cozumel, Quintana Roo (véase en el Anexo C el comunicado emitido por el Secretariado).

Punto 7 Revisión del comunicado de la sesión

El Consejo analizó y aprobó el comunicado que se emitió al final de la sesión. El comunicado final se adjunta como Anexo D.

Punto 8 Otros asuntos

El Consejo dio instrucciones a los Representantes Alternos para que revisen el proceso de aprobación de las actas resumidas.

Punto 9 Clausura de la sesión

La presidente levantó la sesión a las 16:00 horas, dos horas más tarde de lo previsto.

Preparada por: Marc Paquin, Secretario del Consejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO

Viernes 24 de octubre de 1997
Secretariado de la CCA, Montreal, Canadá

DELEGACIÓN DE CANADÁ

Miembro del Consejo: The Honourable Christine Stewart, Minister of the Environment
Representante Alterno: Avrim Lazar, Assistant Deputy Minister, Policy and Communication

Otros Representantes: Bowcott, Andy (Environment Canada)
Brock, Dan (Press Secretary)
Cerutti, Rita (Environment Canada)
Côté, Louise (Foreign Affairs and International Trade)
Hoskin, Wanda (EMR)
Lanthier, Jacline (Chef de cabinet)
Nudell, Roslyn (DOE Media)
Trimbee, Annette (Alberta Environmental Protection)
Wilkinson, Cathy (Senior Policy Advisor)

DELEGACIÓN DE MÉXICO

Miembro del Consejo: Secretaria Julia Carabias Lillo, SEMARNAP
Representante Alterno: José Luis Samaniego, Coordinador de Asuntos Internacionales, SEMARNAP

Otros Representantes: Mario Aguilar (SEMARNAP)
Sergio Gómez Lora (SECOFI)

DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Miembro del Consejo: Administrator Carol M. Browner, EPA
Representante Alterno: William A Nitze, Assistant Administrator, EPA

Otros Representantes: Wilson, Serena (EPA NAFTA Coordinator)
Berman, David (Special Assistant to the Administrator)
Haverkamp, Jennifer (USTR)

AGENDA COMENTADA
para la
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO

Que se celebró en el Secretariado de la CCA
en sus oficinas ubicadas en: 393 St-Jacques Street West, Oficina 200, Montreal
el viernes 24 de octubre de 1997 de las 8:00 a las 4:00 horas

PRESIDENTE: Administradora Carol Browner (EE.UU)

- Punto 1 Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- Punto 2 Presentación por parte del Comité independiente de revisión
- Punto 3 Reunión con el CCPC
- Punto A Palabras del Director Ejecutivo (no presentadas en el acta de discusión)
- Punto B Orientación futura de la CCA (no presentada en el acta de discusión)
- Punto 4 Petición en conformidad con el Artículo 14 - Expediente de hechos relacionado con el Muelle de cruceros turísticos en Cozumel, Quintana Roo
- Punto 5 Finalización del comunicado de la sesión
- Punto 6 Otros asuntos
- Punto 7 Clausura de la sesión

COMENTARIOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO

La sesión extraordinaria tendrá lugar en el Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental en Montreal. El Presidente abrirá la sesión a las 8:00 horas del día 24 de octubre de 1997.

Punto 1 Apertura de la sesión y aprobación de la agenda (10 minutos)

De conformidad con el reglamento del Consejo (R. 9.6), éste deberá aprobar la agenda de la sesión al inicio de la sesión con base en la agenda provisional. Por lo tanto, se prevé que el Consejo apruebe la agenda. El Presidente moderará el orden de la sesión, hará cualquier anuncio especial, agradecerá la presencia de participantes especiales y hará comentarios sobre la conducción general de la sesión. Posteriormente, el Presidente invitará a los otros dos miembros del Consejo a hacer sus exposiciones iniciales y concluirá con su propia exposición inicial.

DOCUMENTOS:

- a) Agenda comentada provisional C/97-09/AGEN/01/Rev.8

Punto 2 Presentación por parte del Comité independiente de revisión (1 hora)

Bajo este punto, un representante del comité de revisión independiente que se reunió el pasado mes de abril con el objetivo de evaluar la aplicación y efectividad del ACAAN, presentará las recomendaciones del comité. El Consejo podría decidir intercambiar opiniones sobre el informe preparado por dicho comité.

Se invitará a los miembros del CCPC a participar como observadores en dicha presentación.

DOCUMENTOS

- a) Carta del comité de revisión independiente firmada por Maurice Strong

Punto 3 Reunión con el CCPC (1 hora)

Bajo este punto, el Consejo se reunirá con los miembros del CCPC. Luego de la presentación de las recomendaciones del CCPC al Consejo, éste último podría decidir hacer sus recomendaciones sobre las actividades del CCPC del próximo año.

DOCUMENTOS:

- a) Informe al Consejo sobre las consultas públicas de 1997
b) Recomendación 97-01 J/97-00/ADV/r04

REUNIÓN A PUERTA CERRADA

Punto A Palabras del Director Ejecutivo (15 minutos)

De conformidad con el reglamento del Consejo (R. 5.3), el Director Ejecutivo puede hacer comentarios al Consejo en forma oral y por escrito. Bajo este punto, se prevé que el Director Ejecutivo exponga sus comentarios al Consejo en forma oral.

DOCUMENTOS: Ninguno

Punto B Orientación futura de la CCA (2:30 horas)

Bajo este punto, se prevé que el Consejo analice la orientación futura de la CCA con base en la experiencia obtenida durante los primeros cuatro años de operación. Más específicamente, los miembros del Consejo podrían

decidir analizar el estado actual del desarrollo sustentable, del comercio, del medio ambiente, así como las políticas ambientales y de la relación entre medio ambiente y comercio de sus respectivos países.

El Consejo podría decidir analizar la orientación general del programa de trabajo de la CCA, que incluye los asuntos relativos al medio ambiente y comercio, considerando la disponibilidad de fondos.

DOCUMENTOS:

- a) Reflexiones sobre la misión y función de la CCA
- b) Desglose por área programática

C/97-09/DISC/01

Punto 4 Petición en conformidad con el Artículo 14 - Expediente de hechos relacionado con el Muelle de cruceros turísticos en Cozumel, Quintana Roo (15 minutos)

Conforme al Artículo 15(7) del ACAAN, mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros, el Consejo podría poner a disposición pública el expediente final de hechos, normalmente en un plazo de 60 días a partir de su presentación. Con fecha del primero de agosto de 1997 el expediente final de hechos preparado por el Secretariado había sido recibido por las tres Partes. Las Partes podrían decidir poner a disposición del público el expediente final de hechos.

DOCUMENTOS:

- a) Expediente final de hechos relacionado con el “Muelle de cruceros turísticos en Cozumel, Quintana Roo”

Punto 5 Finalización del comunicado de la sesión (30 minutos)

Bajo este punto, se solicita al Consejo revisar y hacer los últimos ajustes al comunicado de la sesión para su distribución al finalizar de la misma.

DOCUMENTOS:

- a) Comunicado de la sesión

C/97-09/COMM

Punto 6 Otros asuntos (5 minutos)

Al momento de redactar la presente, el Secretariado no propone ningún asunto bajo este punto.

Punto 7 Clausura de la sesión (5 minutos)

El Presidente de la sesión hará cualquier anuncio final, agradecerá la contribución de los participantes y hará comentarios sobre la conducción general de la sesión. El Presidente invitará a los otros dos miembros del Consejo a hacer sus comentarios finales y, por último, clausurará la sesión.

DOCUMENTOS: Ninguno



Commission de coopération environnementale Anexo C

Comisión para la Cooperación Ambiental

Commission for Environmental Cooperation

COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN EL

Viernes 24 de octubre de 1997

CONTACTO RACHEL VINCENT

Comisión para la Cooperación Ambiental

Tel: (514) 350-4308 / e-mail:

Las autoridades ambientales de los países del TLC dan a conocer el Expediente de Hechos sobre Cozumel

--Montreal, a 24 de octubre de 1997

El Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) instruyó hoy al Secretariado de la misma para que de a conocer al público el *Expediente final de hechos relacionado con el "Proyecto de muelle de cruceros turísticos en Cozumel, Quintana Roo"*.

El Secretariado de la CCA preparó el Expediente de Hechos en respuesta a una Petición ciudadana hecha el año pasado en la que se argumenta la falta de cumplimiento efectivo de la legislación ambiental en los procedimientos para la evaluación del impacto ambiental en relación con la construcción de un muelle e instalaciones portuarias en Cozumel, México.

El Expediente de Hechos no llega a conclusiones legales o dictámenes. El objetivo del expediente es hacer una relación de hechos según se relacionen con las argumentaciones de los peticionarios o la información proporcionada por las Partes involucradas y el público.

El Secretariado preparó el expediente de hechos en términos del Artículo 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) también conocido como el acuerdo ambiental paralelo al TLC. Los artículos 14 y 15 del ACAAN permiten que cualquier persona u organización entregue una Petición al Secretariado de la CCA cuando se argumente que alguno de los países del TLC no está cumpliendo con efectividad su legislación ambiental. El Secretariado entregó el expediente final de hechos al Consejo de la CCA el 30 de julio.

El Consejo de la CCA está integrado por la ministra del Medio Ambiente de Canadá, Christine Stewart; la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Julia Carabias, y la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de EU, Carol Browner.

Las tres organizaciones mexicanas que presentaron la Petición son el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, el Grupo de los Cien y el Comité para la Protección de los Recursos Naturales.

El texto de la Petición y otros documentos relativos a la elaboración del expediente de hechos pueden consultarse en la página electrónica de la Comisión: <<http://www.cec.org>>.

--00--

Para mayor información, favor de comunicarse con Rachel Vincent, Secretariado de la CCA: 514-350-4300, o por correo electrónico: <rvincent@ccemtl.org>.



Commission de coopération environnementale Anexo D

Comisión para la Cooperación Ambiental

Commission for Environmental Cooperation

COMUNICADO

PARA DIFUSIÓN EL

CONTACTO

RACHEL VINCENT

viernes 24 de octubre de 1997

Tel.: (514) 350-4308

Correo electrónico: rvincent@ccemtl.org

Comunicado final de la sesión extraordinaria del Consejo, 1997

Montreal, a 24 de octubre de 1997

El Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) —integrado por la ministra de Medio Ambiente de Canadá, Christine Stewart; la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Carol M. Browner, y la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de México, Julia Carabias— se reunió hoy aquí en sesión extraordinaria para discutir nuevas medidas de cooperación en asuntos ambientales de interés común. La reunión tuvo también como objetivo evaluar las medidas que se han tomado para cumplir las metas del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), el acuerdo ambiental paralelo al Tratado de Libre Comercio (TLC).

Evaluación de logros y agenda para el futuro

Como parte de su análisis global sobre la orientación futura de la CCA, el Consejo examinó trabajos y resultados de la aplicación del ACAAN en los pasados tres años. En el ACAAN, los países firmantes del TLC acordaron que harían una revisión de las operaciones y la aplicación del Acuerdo cuando se cumplieran cuatro años de su entrada en vigor. En sus discusiones, las funcionarias del medio ambiente destacaron la importancia de tener capacidad de respuesta ante las cambiantes circunstancias ambientales en América del Norte. En preparación de la revisión final, el Consejo recibió hoy los comentarios de un grupo independiente de expertos que analizaron el Acuerdo bajo la presidencia de Maurice Strong y la coordinación del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión. El informe final del Consejo sobre la revisión del ACAAN se pondrá a disposición del público a comienzos de 1998.

Ampliación de la agenda sobre medio ambiente y comercio

Las representantes ambientales hicieron un reconocimiento a la naturaleza especial de la CCA como institución trilateral y como la única organización ambiental regional que tiene sus raíces en un acuerdo comercial. Como tal, la CCA está en una posición de natural privilegio para hacer avanzar la comprensión de los vínculos entre el medio ambiente y la actividad comercial. El Consejo instruyó al Secretariado para que elabore un marco de trabajo conceptual para ampliar el programa sobre comercio y medio ambiente en 1998. Este marco de trabajo tomará en consideración los siguientes aspectos: impulsar un sólido programa sobre comercio y medio ambiente que tome en cuenta todos los efectos derivados del comercio, tanto los



Commission de coopération environnementale Anexo D

Comisión para la Cooperación Ambiental

Commission for Environmental Cooperation

COMUNICADO

positivos como los negativos; consultar con expertos para desarrollar indicadores que permitan medir esos efectos; asegurar la participación del público en los asuntos ambientales y comerciales; evaluar el papel que la CCA puede cumplir en el fortalecimiento del comercio de productos amigables al ambiente; ampliar el acceso del público a la información ambiental; involucrar al sector privado en iniciativas sobre comercio y medio ambiente, y orientar al Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) para que considere financiar proyectos relacionados con el medio ambiente y el comercio.

Selección de sustancias tóxicas adicionales

El Consejo anunció que evaluará un grupo inicial de sustancias tóxicas con los criterios al respecto recientemente aprobados para seleccionar sustancias para acción regional. Dicha acción regional buscará reducir el daño a la salud y los riesgos ambientales causados por la presencia de sustancias tóxicas en el medio ambiente de América del Norte.